INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1726/2022

Adquisición de Drones y Equipos para el Combate a las Pérdidas Eléctricas.

ID: 418.087

Fecha: Asunción, 28 de octubre de 2022.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

Para esta Licitación Pública Nacional, fue designada el Comité de Evaluación por Resolución P/ N° 47.005/22 de fecha 13 de octubre de 2022 (se adjunta copia de Resolución), compuesto por los siguientes integrantes:

Coordinador:	Sr. Oscar Nicolás Rojas
Miembro área solicitante:	Sr. Gustavo Amado Benítez
Miembro Asesoría Legal:	Sr. Vicente Pablo Cordazzo

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**
   1.1. Conforme se desprende del Acta N° 50/2022, de fecha 20 de octubre de 2022 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	Moneda	Monto de la Oferta IVA INCLUIDO
1	***TRONIX S.R.L.***	*Guaraníes*	*900.000.000*
2	***EOS S.R.L.***	*Guaraníes*	*1.078.380.000*
3	***ATENAS ENERGIA S.A.***	*Guaraníes*	*1.111.167.042*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

"Ninguna".

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GD/DPT

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	TRONIX S.R.L.	***EOS S.R.L.***	***ATENAS ENERGIA S.A.***
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple*	Cumple**	Cumple***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple*	Cumple**	Cumple***

Obs: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados y comprobados la vigencia por esta Unidad Administrativa Evaluadora.

*Constancia SIPE N° 1717749

**Constancia SIPE N° 1717707

*** Constancia SIPE N° 1717788

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
GC/DPT

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

DOCUMENTOS	*TRONIX S.R.L.*	*EOS S.R.L.*	*ATENAS ENERGIA S.A.*
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL	Cumple***	Cumple*	Cumple****
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBURARIO	Cumple***	Cumple**	Cumple****

* CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL N° 359212
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO N° 4270143513961
***CONSTANCIA SIPE N° 1717749
****CONSTA EN LA CARPETA DEL OFERENTE

Análisis SINARH:

Orden	Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o función que desempeña	Nro. de Cédula de Identidad	Registra Datos	Observación
1	**TRONIX S.R.L.**	Claudio Gabriel Gómez Rolón	Gerente	2.144.273	No	Ninguna
		Juan Carlos Parini Cuellar	Gerente	397.507	No	Ninguna

Orden	Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o función que desempeña	Nro. de Cédula de Identidad	Registra Datos	Observación
2	**EOS S.R.L.**	Paola Andrea Ovejero Romero	Representante Legal	2.223.161	No	Ninguna
		Mario Casto	Socio – Gerente	6.691.559	No	Ninguna

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas

Orden	Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o función que desempeña	Nro. de Cédula de Identidad	Registra Datos	Observación
3	**ATENAS ENERGIA S.A.**	José Pablo Penayo Bianciotto	Presidente	2.320.796	No	Ninguna
		Gabriel Francisco Durquet Hierro	Accionista – Vicepresidente	661.658	No	Ninguna
		Sandra Brittmarie Dick de Durquet	Accionista – Director Suplente	4.507.793	No	Ninguna
		Eduardo Ricardo Jacks Bustos Hierro	Accionista	918.695	No	Ninguna
		José Roberto Cayetano Durquet Hierro	Director Suplente	2.355.590	No	Ninguna

En **Anexo 2** se adjunta copia del memo **GC/DPT/5083/2022** con la providencia del Departamento de Gestión del Personal.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firma oferente, resultando que NO presenta errores aritméticos **(ANEXO-3)**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ubicación	Oferente	Precio Total	Variación con relación al Costo Estimado:
		Moneda: Guaraníes (IVA Incluido)	C.E.: Gs. 1.198.200.000
1°	***TRONIX S.R.L.***	900.000.000	-24,89 %
2°	***ATENAS ENERGIA S.A.***	1.078.380.000	-10,00 %
3°	***EOS S.R.L.***	1.111.167.042	-7,26 %

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

3.2 Tabla de sumatoria de precios Ítem 1 + Ítem 2.

Ítem 1: Equipo VANT (DRON)

Oferente	Precio Total	Variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes (IVA Incluido)	C.E.: Gs. 1.048.200.000
TRONIX S.R.L.	701.789.400	-33,04 %
ATENAS ENERGIA S.A.	957.040.242	-8,69 %
EOS S.R.L.	943.380.000	-10,00 %

Ítem 2: Equipo Instrumental para configuración en campo.

Oferente	Precio Total	Variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes (IVA Incluido)	C.E.: Gs. 150.000.000
TRONIX S.R.L.	198.210.600	32,14 %
ATENAS ENERGIA S.A.	154.126.800	2,75 %
EOS S.R.L.	135.000.000	-10,00 %

3.3. Margen de preferencia:

No se aplica el Margen de Preferencia, debido a que todos los oferentes cotizan bienes de procedencia extranjera.

3.4 Análisis de los precios ofertados

Conforme a la resolución de la DNCP 1890/2020, se solicitó la composición de precios al oferente TRONIX S.A. para ambos ítems ya que en los apartados 3.1 y 3.2 se constatan que los precios se ubican en -33,04% por debajo y 32,14% por encima del costo estimado, se adjunta la planilla de composición de precios en el ANEXO 3.

Al ser consultado al oferente con menor precio sobre su composición de precio el mismo respondió lo siguiente:

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DRT

Oferente	COMPOSICION DE PRECIO					
	ÍTEM	FLETE AEREO	IMPUESTOS	IVA	GASTOS ADM.	GANANCIA
TRONIX S.R.L.	1	23%	25%	10%	2%	15%

Oferente	COMPOSICION DE PRECIO			
	ÍTEM	COSTO DEL EQUIPO (UNIDAD)	IVA	GANANCIA
TRONIX S.R.L.	2	90%	10%	0%

Se analiza y verifica que la misma es razonable, debido a que la adjudicación es por el total y en la sumatoria de ítems se observa que el precio total ofertado está por debajo del costo estimado, por lo que este comité determina que es ventajoso para la institución.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en cuanto a precios, a fin de comprobar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (documentos formales no analizados en el apartado 2) referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Especificaciones Técnicas y (iii) Experiencia Requerida.

4.1. Capacidad Legal:

En la planilla de verificación de documentos (ANEXO 2), se indica que el oferente TRONIX S.R.L. cumple con la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el PBC.

4.2. Experiencia Requerida:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	ÍTEM 1	***ÍTEM 2***	***TRONIX S.R.L.***
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.	79,80 %	67,10 %	CUMPLE

Oscar Nicolás Rojas Maidana
Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Se adjunta los detalles de documentos que fueron tenidos en cuenta para el análisis en el Anexo 4.

4.3. Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: TRONIX S.A.
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y/o ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación.	Planilla de Datos Garantizados Debidamente Completada y firmada	SI	- -	CUMPLE

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO–4**.

4.4. Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los oferentes, el detalle se encuentra en el **ANEXO – 4,** constatándose:

Que, la firma TRONIX S.R.L. cumple con lo requerido para demostrar la capacidad financiera, según providencia del Dpto. de Estudios Económicos – Financiero y Bancarios.

Evaluación Autorización del Fabricante

En cuanto al Ítem 1, la empresa fabricante del Equipo principal del llamado (DRON) que es iFligth Techonology Company – DJI, autoriza a la Importadora Lillo SPA con sede en Chile y este le da la representación en nuestro país a la Empresa TRONIX S.R.L..

En cuanto al ítem 2, la empresa fabricante del Equipo que es un accesorio del DRON, la empresa ASUS GLOBAL PTE. LTD., designa a SOUNDATA S.A. como distribuidor autorizado de sus productos en Paraguay y este a TRONIX S.R.L..

Todos los documentos que respaldan lo mencionado más arriba, se encuentran en el **ANEXO – 5.**

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

5. Recomendaciones:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **LPN 1726/2022 Adquisición de Drones y equipos para el combate a las perdidas eléctricas –Convenio Itaipú-Ande**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: TRONIX S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca / Modelo	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total Gs. (IVA Incluido)
1	Equipo VANT (DRON) Cuadricóptero de ala rotativa, con sistema RTK, con sus accesorios: Control Remoto con pantalla integrada, maletín cargador de baterías, Conjunto de Baterías para VANT y Control Remoto, cables de alimentación, cables de datos, alas de repuestos, tarjeta de memoria (Micro SD/SD) de 128 GB, Documentación: Manuales, Catálogos y Lista de Repuestos recomendados en formato digital en CD/Pendrive, dos baterías para el VANT adicional, Cámara Panorámico zoom 200X	Unidad	6	DJI / Matrice 30	CHINA	Gs 116.964.900	Gs 701.789.400
2	Equipo Instrumental para configuración en Campo con plataforma de Gestión de Procesamiento de Vuelo e Información Geográfica.	Unidad	3	ASUS / ROG Zephyrus Dou 15 SE	TAIWAN	Gs 66.070.200	Gs 198.210.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO ÍTEM 1 + ÍTEM 2 GS. (IVA Incluido)				**Gs. 900.000.000**			

En letras: son guaraníes novecientos millones.----

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Oscar Nicolás Rojas Maidana
Dpto. Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Atentamente,

Coordinador: Sr. Oscar Nicolás Rojas

Miembro área solicitante: Sr. Gustavo Amado Benítez

Miembro Asesoría Legal: Sr. Vicente Pablo Cordazzo

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 47.005 (13/10/2022)

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1726/2022 "Adquisición de Drones y Equipos para el combate a las Perdidas Eléctricas"

Secc. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 TRONIX SRL	fs.	2 EOS SRL	fs.	3 ATENAS ENERGIA SA	fs.
1	**Formulario de la Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Monto total de la Oferta USD (Estimado: Gs. 1.198.200.000)	900.000.000		1.078.380.000		1.111.167.042	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].						
	El porcentaje de la GMO deberá ser del cinco por ciento al 5% del monto total de la oferta	45.000.000		53.919.000		55.558.352	
	Monto de la Garantía Presentada :	45.000.000		59.910.000		69.000.000	
	El período de validez de la GMO es de ciento cincuenta (150) días, contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas 20/10/22 -19/03/23	18/04/2023		29/03/2023		18/04/2023	
	Fiador: Banco o Cía de Seguros.	ROYAL SEGUROS SA		TAJY DE SEGUROS SA		TAJY DE SEGUROS SA	
3	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)**	CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE		CUMPLE	
4	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)**	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
5	**Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica. (**)**	CUMPLE		CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE	
6	**Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE		CUMPLE SIPE		CUMPLE	
8	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE		CUMPLE	
9	**Documentos legales**						
9.1	**9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**						
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)						
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)						
9.2	**9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**						
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE		CUMPLE	
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE		CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE		CUMPLE SIPE		CUMPLE	
	Capacidad Financiera						
1	a. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS/IRE. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs.: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente		Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente		Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente	
	Formularios 106 - 501 de los últimos tres ejercicios cerrados años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE						
	EXPERIENCIA REQUERIDA						

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1726/2022 "Adquisición de Drones y Equipos para el combate a las Perdidas Eléctricas"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 47.005 (13/10/2022)

Secc. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 TRONIX SRL		2 EOS SRL		3 ATENAS ENERGIA SA	
	Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente		Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente		Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente	
	1. Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser Facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.						
	CAPACIDAD TECNICA						
	Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y/o ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.						
	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado y firmado por el oferente.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente		Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente		Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente	

REFERENCIA:
***Documentos Sustanciales**
(1) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica Especializada.-

NOTA IMPORTANTE

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Abog. Vicente Pablo Cordazzo
Representante de la Asesoría Legal

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GCDPT

Anexo - 4

PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

Modalidad y número del llamado: **LPN 1726/2022** **ID: 418087**

Experiencia y capacidad requerida: Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %).
Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.
La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.
La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.

Documentos requeridos: Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser Facturaciones y/o recepciones 1. Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser Facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

OFERENTE: TRONIX S.A.		**ITEM 1: Equipo VATN (DRON) Cuadricóptero de ala rotativa.**				
		Valor mínimo requerido según PBC (guaraníes):	**350.894.700**			
Ord.	**Contratante**	**Descripción**	**Documento presentado**	**Fecha / Periodo**	**Monto**	**Observaciones**
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DJI Matrice 300 RTK	Factura 001-001-0003305	2021	217.500.000	-
2	DRONES VIP S.A.	DJI Phantom 4 D-RTK2	Factura 001-001-0003234	2021	59.022.746	-
3	OMAR RUIZ	DJI Phantom 4 D-RTK2	Factura 001-001-0003192	2021	56.645.026	-
4	LT S.A.	DJI Phantom 4 D-RTK2	Factura 001-001-0002890	2021	54.863.904	-
5	Facultad de Ingeniería - UNA	DJI UAV RTK	Factura 001-001-0003187	2021	172.000.000	-
		Total			**560.031.676**	**Cumple**

OFERENTE: TRONIX S.A.		**ITEM 2: Equipo instrumental para configuración en Campo**				
		Valor mínimo requerido según PBC (guaraníes):	**99.105.300**			
Ord.	**Contratante**	**Descripción**	**Documento presentado**	**Fecha / Periodo**	**Monto**	**Observaciones**
1	Facultad de Ingeniería - UNA	ArcGIS y software de procesamiento de imágenes	Factura 001-001-0003188	2021	60.000.000	-
2	Facultad de Ingeniería - UNA	ArcGIS, software multi constelaciones y software de procesamiento deimágenes	OC N° 073	2021	73.000.000	-
		Total			**133.000.000**	**Cumple**

Basado en el Decreto N° 2992/2019 Art. N° 63, a.3., *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato." sic* Fué seleccionada el Oferente TRONIX S.A. para ser analizada en detalle por presentar la oferta con el menor precio.

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DFT

Anexo - 4

Planilla de Datos Garantizados

Modalidad y número del llamado: **LPN 1726/2022** **ID: 418087**

Lugar de Entrega:	**Administración Nacional de Electricidad - Dpto de Gestión de Pérdidas Técnicas**
Unidad de Evaluación Técnica:	**Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación**
Datos del Oferente:	TRONIX S.A.
Marca / Fabricante / Modelo del VANT:	DJI/SZDJI Technology Co./Matrice 30
Marca / Fabricante / Modelo del Equipo Portatil:	ASUS/ASUS TeK Computer, Inc./ROG ZEPHYRUS DUO 15 SE
Marca / Desarrollador / Aplicación de Procesamiento de Imágenes:	Pix4D/Pix4D S.A./Pix4D Mapper Perpetual

Item	Lista de Requerimientos	Especificaciones	Corresponde al Item de la Lista de Bienes y Servicios	Respuesta Oferente
1	**Aeronave VANT**			
1.1	Dimensiones - Modo desplegado (Sin hélices)	Largo: 47 cm × Ancho: 58,5 cm × Alto 21,5 cm	1	Cumple
1.2	Dimensiones - Modo plegado	Largo 36,5cm × Ancho: 21,5 cm × Alto: 19,5 cm	1	Cumple
1.3	Distancia entre ejes diagonal	66,8 cm	1	Cumple
1.4	Peso (incl. dos baterías)	3,770 Kg ± 10 g	1	Cumple
1.5	Peso máximo al despegue	3,998 Kg	1	Cumple
1.6	Frecuencia de funcionamiento	2.4000-2.4835 GHz; 5.725-5.850 GHz	1	Cumple
1.7	Potencia del transmisor (EIRP):	2.4 GHz: <33 dBm (FCC); <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5.8 GHz: <33 dBm (FCC/SRRC); <14 dBm (CE)	1	Cumple
1.8	Precisión de vuelo estacionario (sin viento o con brisa)	Vertical: ±0,1 m (Sistema de visión activado); ±0,5 m (modo N con GPS); ±0,1 m (RTK), Horizontal: ±0,3 m (Sistema de visión habilitado); ±1,5 m (modo N con GPS); ±0,1 m (RTK)	1	Cumple
1.9	Precisión de posicionamiento RTK (RTK fijo habilitado)	1 cm+1 ppm (horizontal), 1,5 cm+1 ppm (vertical)	1	Cumple
1.10	Velocidad angular máx.:	Paso: 150°/seg.; Guiñada: 100°/seg.	1	Cumple
1.11	Ángulo máximo de inclinación:	35° (modo N y sistema de visión frontal habilitados: 25°)	1	Cumple
1.12	Velocidad máxima de ascenso/descenso	6 m/s, 5 m/s	1	Cumple
1.13	Velocidad máxima de descenso de inclinación	7 m/s	1	Cumple
1.14	Velocidad máxima horizontal	23 m/s	1	Cumple
1.15	Altura máxima de servicio sobre el nivel del mar (sin otra carga útil)	5000 m	1	Cumple
1.16	Resistencia máxima al viento	15 m/s, 12 m/s durante el despegue y el aterrizaje	1	Cumple
1.17	Tiempo máximo de desplazamiento	36 min	1	Cumple
1.18	Tiempo máximo de vuelo	41 min	1	Cumple
1.19	Clasificación de protección	IP55	1	Cumple
1.20	Sistema de Posicionamiento:	GNSS GPS+Galileo+BeiDou+GLONASS	1	Cumple
1.21	Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C	1	Cumple
1.22	Sistema Cardán (Gimbal)	Rango de vibración angular: ±0,01°	1	Cumple
		Panorámica de rango controlable: ±90°, inclinación: -120° a +45°		Cumple
		Rango mecánico Pan: ±105°, Tilt: -135° a +60°, Roll: ±45°		Cumple
2	**Sistema de Cámara Multipropósito Integrada al Gimbal**			
2.1	***Cámara con Lente Zoom***			
2.1.1	Sensor 1/2" CMOS, Píxeles efectivos:	48Mp	1	Cumple
2.1.2	Lente Distancia focal:	21-75 mm (equivalente: 113-405 mm), Apertura: f/2.8-f/4.2, Enfoque: 5 m a ∞	1	
2.1.3	Compensación de exposición:	±3 ev (usando 1/3 ev como longitud de paso)	1	
2.1.4	Velocidad de obturación electrónica	Modo automático: Foto: 1/8000-1/2 s, Video: 1/8000-1/30 s; Modo M: Foto: 1/8000-8 s, Vídeo: 1/8000 -1/30 s	1	
2.1.5	Rango ISO	100 a 25600	1	
2.1.6	Máx. Resolución de vídeo	3840 × 2160 pixeles	1	
2.1.7	Tamaño máximo de foto	8000 × 6000 pixeles	1	
2.2	***Cámara Panorámica***			
2.2.1	Sensor 1/2" CMOS, Píxeles efectivos:	12Mp	1	Cumple
2.2.2	Lente DFOV:	84°, Distancia focal: 4,5 mm (equivalente: 24 mm), Apertura: f/2,8, Enfoque: 1 m a ∞	1	
2.2.3	Compensación de exposición	±3 ev (usando 1/3 ev como longitud de paso)	1	
2.2.4	Velocidad de obturación electrónica	Modo automático: Video: 1/8000-1/2 s, Video: 1/8000-1/30 s; Modo M: Foto: 1/8000-8 s, Foto: 1/8000-1/30 s	1	
2.2.5	Rango ISO	100 a 25600	1	
2.2.6	Máx. Resolución de vídeo	3840 × 2160 pixeles	1	
2.2.7	Tamaño de la foto	4000 × 3000 pixeles	1	

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

2.3	***Cámara térmica***			
2.3.1	Microbolómetro	VOx no refrigerado con cámara termográfica	1	Cumple
2.3.2	Lente DFOV:	61°, Distancia focal: 9,1 mm (equivalente: 40 mm), Apertura: f/1,0, Enfoque: 5 m a ∞	1	
2.3.3	Precisión de medición de temperatura infrarroja:	±2 °C o ±2 % (usando el valor mayor)	1	
2.3.4	Resolución de video Modo de superresolución de imagen infrarroja:	1280 × 1024, Modo normal: 640 × 512	1	
2.3.5	Tamaño de foto Imagen infrarroja Modo de superresolución:	1280 × 1024, Modo normal: 640 × 512	1	
2.3.6	Paso de píxel:	12 um	1	
2.3.7	Método de medición de temperatura	Medidor puntual, medición de área	1	
2.3.8	Rango de medición de temperatura	Modo de alta ganancia: -20° a 150° C, Modo de baja ganancia: 0° a 500° C, Alerta de temperatura compatible	1	
2.3.9	Paleta de Colores	Blanco Caliente/Negro Caliente/Tinte/Hierro Rojo/Caliente, Hierro/Ártico/Médico/Fulgurita/Arco Iris 1/Arco Iris 2	1	
2.4	Cámara FPV	Resolución 1920×1080 DFOV 161° Velocidad de fotogramas 30 fps	1	Cumple
2.5	Módulo láser	Longitud de onda 905 nm Potencia máxima del láser 3,5 mW Ancho de pulso único 6 ns Precisión de medición ± (0,2 m + D×0,15 %), D es la distancia a una superficie vertical Rango de medición 3-1200 m (superficie vertical de 0,5 × 12 m con 20 % de reflectividad)	1	Cumple
3	Sistemas de visión	Rango de detección de obstáculos Adelante: 0,6-38 m, Arriba/Abajo/Atrás/Lateralmente: 0,5-33 m Campo de visión 65° (H), 50° (V) Entorno operativo Superficies con patrones claros e iluminación adecuada (> 15 lux) Sistemas de detección de infrarrojos Rango de detección de obstáculos 0,1 a 10 m Campo de visión 30° Entorno operativo Obstáculos grandes, difusos y reflectantes (reflectividad >10 %)	1	Cumple
4	Batería de Aeronave (inteligente)	Capacidad 5880 mAh Voltaje 26,1 V Tipo de batería Li-ion Energía 131,6 Wh Peso neto aprox. 685 gramos Temperatura de funcionamiento -20° a 50° C Temperatura de almacenamiento 20° a 30° C Temperatura de carga -20° a 40° C (Cuando la temperatura es inferior a 10° C), la función de autocalentamiento se activará automáticamente. La carga a baja temperatura puede acortar la vida útil de la batería) Sistema químico LiNiMnCoO2	1	Cumple
5	Luces auxiliares	Distancia de iluminación efectiva 5 m Tipo de iluminación 60 Hz, brillo sólido	1	Cumple
6	Control remoto	Pantalla LCD táctil de 7,02 pulgadas, con una resolución de 1920×1200 píxeles y alto brillo de 1200 cd/m2 Tipo de batería interna: Li-ion (6500 mAh a 7,2 V), Tipo de carga: Admite estación de batería o cargador USB-C, potencia nominal máxima de 65 W (voltaje máximo de 20 V), Tiempo de carga: 2 horas, Sistema químico: LiNiCoAlO2 Batería externa (batería inteligente) Capacidad: 4920 mAh, Voltaje: 7,6 V, Tipo de batería: Li-ion, Energía: 37,39 Wh, Sistema químico: LiCoO2 Tiempo de funcionamiento Batería interna: aprox. 3 horas 18 min, batería interna + batería externa: aprox. 6 horas Clasificación de protección de ingreso IP54 GNSS GPS+Galileo+BeiDou Temperatura de funcionamiento -20° a 50° C Frecuencia de funcionamiento 2,4000-2,4835 GHz, 5,725-5,850 GHz Distancia máxima de transmisión (sin obstrucciones, sin interferencias) 15 km (FCC); 8 km (CE/SRRC/MIC)	1	Cumple

Oscar Nicolás Rojas Maidana
Unidad de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

		Distancia máxima de transmisión (con interferencia) Interferencia fuerte (paisaje urbano, línea de visión limitada, muchas señales en competencia): 1,5-3 km (FCC/CE/SRRC/MIC), Interferencia media (paisaje suburbano, línea de visión abierta, algunas señales en competencia) señales): 3-9 km (FCC); 3-6 km (CE/SRRC/MIC), Interferencia débil (paisaje abierto abundante línea de visión, pocas señales en competencia): 9-15 km (FCC); 6-8 km (CE/SRRC/MIC)		
		Potencia del transmisor (EIRP) 2.4 GHz: <33 dBm (FCC); <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5.8 GHz: <33 dBm (FCC); <14 dBm (CE); <23 dBm (SRRC)		
7	Wifi	Protocolo Wi-Fi 6 Frecuencia de funcionamiento 2,4000-2,4835 GHz; 5,150-5,250 GHz; 5.725-5.850 GHz Potencia del transmisor (EIRP) 2,4 GHz:	1	Cumple
8	Bluetooth	Protocolo Bluetooth 5.1 Frecuencia de funcionamiento 2,4000-2,4835 GHz Potencia del transmisor (EIRP) <10 dBm	1	Cumple
9	Estación de batería inteligente	Dimensiones 353×267×148 mm Peso neto 3,95 kg Tipo de batería compatible Batería de vuelo inteligente, batería inteligente externo para Control Remoto Entrada 100-240 VCA, 50/60 Hz Salida Puerto de batería de vuelo: 26,1 V, 8,9 A (admite hasta dos salidas simultáneamente), Batería inteligente control remoto: 8,7 V, 6 A Potencia de salida 525 W Puerto USB-C Máx. potencia de salida de 65 W Puerto USB-A Máx. potencia de salida de 10 W (5 V, 2 A) Consumo de energía (cuando no está cargando la batería) Potencia de salida (al calentar la batería) Aprox. 30W Temperatura de funcionamiento -20° a 40° C Clasificación de protección de ingreso IP55 (con la tapa cerrada correctamente) Tiempo de carga Aprox. 30 min (cargando dos baterías de vuelo del 20 % al 90 %), aprox. 50 min (cargando dos baterías Control Remoto de 0% a 100%) Funciones de protección protección antirretorno, protección contra cortocircuitos, protección contra sobrevoltaje, protección contra sobrecorriente, protección contra la temperatura	1	Cumple
10	**Equipo Portátil para ejecución del aplicativo Procesamiento de Imágenes**		2	Cumple
	Tipo	Portátil		
	Sistema Operativo	Windows 10, 64 bits o superior		
	Procesador	hexa-core i7 o AMD RYZEN 7		
	Memoria RAM	32 GB o superior		
	Tarjeta gráfica	4 GB RAM o superior, compatible con CUDA 9.1 y OpenGL 3.2		
	Disco duro	2(dos) unidades: - 512 GB SSD o superior 2 TB HDD o superior		
	Aplicación de Procesamiento de Imágenes			
	Imágenes aéreas, nadir, oblicuas, y terrestres	debe procesar imágenes tomadas desde cualquier ángulo, desde cualquier plataforma aérea o terrestre, tripulada o no tripulada		
	Video (formato mp4 o avi)	debe extraer automáticamente fotogramas fijos de videos para crear un proyecto		
	Soporte multicámara en el mismo proyecto	debe tener la posibilidad de crear un proyecto utilizando imágenes de diferentes cámaras y poder procesar juntas		
	Soporte de datos RTK / PPK + IMU	debe permitir una calibración más rápida y robusta cuando se utiliza la fuente de información de geolocalización precisa		
	Soporte de plataforma de cámara	debe procesar imágenes utilizando parientes de plataforma conocidos de múltiples cámaras sincronizadas		
	Edición e importación de puntos de control terrestre	debe importar y editar puntos de control terrestre		
	Soporte del sistema de coordenadas de referencia conocido o personalizado en unidades imperiales o métricas	Debe seleccionar el código EPSG de los sistemas de coordenadas conocidos y a la vez debe tener la posibilidad de definir su propio sistema local		
	Soporte de orientación exterior de la cámara	debe optimizar los parámetros de orientación exterior de la cámara a partir de los parámetros de entrada de GPS e IMU		

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

11	Importación de nube de puntos externa	debe importar a nubes de puntos LiDAR para generar DSM y ortomosaicos	2	Cumple
	Plantillas de procesamiento	debe automatizar el procesamiento y la generación de resultados mediante el uso de plantillas estándar o personalizadas		
	Densificación automática de nubes de puntos	debe producir una nube de puntos 3D densa y detallada, esto se deberá utilizar como base para DSM y malla 3D		
	Procesamiento y calibración radiométricos	Calibrar y corregir la reflectancia de la imagen de la imagen, teniendo en cuenta la iluminación y la influencia del sensor		
	Tipo de Editor	RAYCLOUD o superior		
	Visualización de proyectos	debe evaluar la calidad de las posiciones optimizadas de la cámara, la nube de puntos 3D y la malla		
	Modos de navegación	debe contar con los modos mínimos de visualización estándar, trackball o en primera persona		
	Visualización de errores de elipsoide	debe evaluar visualmente el tamaño del error de la posición calculada de un GCP o MTP		
	Edición de nubes de puntos	se debe seleccionar, clasificar o eliminar puntos de la nube de puntos utilizando varias herramientas de selección		
	Creación de ortoplanos	se debe definir un plano para generar un DSM y un ortomosaico a partir de fachadas de edificios, pilotes de puentes		
	Creación de objetos de volumen	se debe poder anotar y medir volúmenes basados en el DSM		
	Gestión de objetos de volumen	debe importar y exportar bases de volumen seleccionadas en archivos .shp para permitir un fácil monitoreo de las existencias en el sitio		
	Ajuste base	se debe poder ajustar la base de referencia para adaptarse a diferentes terrenos y obtener una medición precisa		
	Edición de región	se debe crear y editar regiones en el ortomosaico, poder elegir el mejor contenido entre varias imágenes subyacentes y el tipo de proyección para eliminar objetos o artefactos en movimiento		
	Mezcla local	debe editar solo la porción deseada del ortomosaico, de permitir mezclar en tiempo real, de modo a obtener el ortomosaico mejorado en minutos		
	Interfaz de ajuste radiométrico	debe manejar aplicación de correcciones radiométricas		
	Gestión de múltiples regiones	se debe visualizar índice por región		
	Gestión de la clase	debe poder crear una base de su mapa vectorial anotado segmentando los datos en clases usando algoritmos estadísticos		
	Resultados de salida 2D	Ortomosaicos nadir en formato de salida GeoTIFF, Ortomosaicos de ortoplano definido por el usuario en formato de salida GeoTIFF, Exportación de mosaicos de Google en formatos de salida .kml y .html		
	Resultados de salida 3D	Nube de puntos clasificados en formato .las y .csv; Líneas de contorno en formato .shp, .dxf, .pdf; Objetos vectoriales definidos por el usuario en formato .dxf, .shp, .dgn y kml; Malla texturizada 3D completa en formato .obj y .fbx		
	Animación de vuelo y rutas de vuelo	Exporta la animación en .mp4 y. formatos avi y los puntos de referencia y la ruta de vuelo en formato .csv		
	Opciones de lenguaje	español e inglés como mínimo		
	Tipo de licenciamiento	Perpetua, debe contemplar como mínimo Soporte personalizado y actualizaciones el primer año		
12	**Entrenamiento Operación de Vuelo y Mantenimiento Preventivo**		1	Cumple
	Acceso a Contenido Teórico	A Través de una plataforma web, con permiso de acceso de al menos 6 meses		
	Desarrollo de Clases Teóricas para conocimiento general sobre Seguridad, Principio de Funcionamiento de Drones, Teoría de Vuelo, documentación y preparación de vuelo, Legislación y preparación para certificación	A Través de Plataforma web y aplicación de video conferencia, con duración de al menos 5 días, mínimo 10 horas		
	Descripción Técnica del Equipo VANT Ofertado junto con sus caracteristicas principales, técnicas de vuelo	A Través de Plataforma web y aplicación de video conferencia, con duración de al menos 1 día, mínimo 2 horas		
	Práctica de Vuelo con el equipo Ofertado, se realizarán las técnicas de vuelo estándar para Certificación ante la DINAC	En Predio de ANDE (a Designar) al menos 2 días mínimo 16 horas		

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

	Exámen Teórico Práctico sobre el contenido del curso ON LINE y a partir de la culmunación de las practicas de vuelo, obligatorio el cumplir con el puntaje mínimo acordado por el Centro de Entrenamiento para aplicar a la Certificación	En Predio de ANDE (a Designar)		
	Trámites ante la DINAC para la Solicitud de Carnet de habilitación	Incluído en el Servicio		

Basado en el Decreto N° 2992/2019 Art. N° 63, a.3., *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato." sic*

Fué seleccionada el Oferente TRONIX S.A. para ser analizada en detalle por presentar la oferta con el menor precio.

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM GC/DPT/5084/2022 CIP 29 201 514

A: ING. GUSTAVO A. BENÍTEZ B.

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1726/2022 "ADQUISICIÓN DE DRONES Y EQUIPOS PARA EL COMBATE A LAS PÉRDIDAS ELÉCTRICAS CONVENIO ITAIPU - ANDE".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto de Capacidad Financiera de la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2019 – 2020 y 2021.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2019 - 2020- 2021		
	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) TRONIX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

DA/em

DPTO. ESTUDIOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y BANCARIOS JEFATURA
Firmado digitalmente por DENIS BALDOVINO AMARILLA BENITEZ

DA/em

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N°1726/2022

"ADQUISICIÓN DE DRONES Y EQUIPOS PARA EL COMBATE A LAS PÉRDIDAS ELÉCTRICAS CONVENIO ITAIPU - ANDE"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANÍES

1) TRONIX S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	7.311.545.919	4.814.493.390	5.441.372.816	
PASIVO CORRIENTE	2.435.999.967	713.581.333	1.578.842.085	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,00**	**6,75**	**3,45**	**4,40**
CONDICION >=1 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.435.999.967	713.581.333	1.578.842.085	
ACTIVO TOTAL	7.355.449.709	4.870.976.763	5.513.530.536	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,33**	**0,15**	**0,29**	**0,26**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	762.054.312	222.706.980	559.501.723	
PATRIMONIO NETO	4.919.449.742	4.157.395.430	3.934.688.450	
RENTABILIDAD	**15,49%**	**5,36%**	**14,22%**	**11,69%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

Elaborado por: CP. Emilia Martínez

Verificado por:

DPTO. ESTUDIOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y BANCARIOS JEFATURA

Firmado digitalmente por DENIS BALDOVINO AMARILLA BENITEZ

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1726/2022 para la Adquisición de Equipos para el Combate de las Pérdidas Eléctricas - CONVENIO ITAIPU – ANDE.

Nro.: 1

Fecha de Consulta: 2022/10/04 05:12

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título: Convocatoria de la Licitación 418087 - Lp1726-22 Adquisición de Drones y Equipos para el Combate a las Pérdidas Eléctricas - Convenio ITAIPU - ANDE

Nos dirigimos a la convocante solicitando una aclaración con relación al PBC, más específicamente en el punto de Autorización del Fabricante dice textualmente lo siguiente: "Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas." La oferta es por el total del lote, divido en 2 ítems, en el segundo ítem solicitan: "Equipo Instrumental para configuración en Campo con plataforma de Gestión de Procesamiento de Vuelo e Información Geográfica." Este punto está compuesto por Equipo de Informática, Software de Análisis de Datos y un Entrenamiento para Operación y Mantenimiento de equipos Vant., según las especificaciones técnicas DTE/DIC1 de fecha 08/09/2022, consideramos que para este ítem no existe un proveedor local que pueda cumplir con dicho requerimiento. Por tal motivo consideramos que dicho pedido debe ser aplicado solamente al Ítem 1 o en su defecto, cambiar el pliego y habilitar el llamado para presentar las ofertas por ítems.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esto obedece a la alta relevancia del equipo a adquirir. La institución cuenta con el legítimo derecho de contar con oferentes que demuestren solvencia y experiencia debida en provisión de equipos.

Nro.: 2

Fecha de Consulta: 2022/10/04 07:44

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título: Es necesario legalmente realizar este llamado

Justificacion de la necesidad de la realizacion del proceso, conforme no es mejor que los funcionarios vayan y solo miren las instalaciones, que ridiculo, siempre viendo la manera de perjudicar al erario publico

Respuesta: En muchos casos los funcionarios no pueden acceder a propiedades privadas, así como tampoco puede acceder a espacios geográficos por lo inaccesible que es el terreno y los accidentes geográficos, y por la precisión de los datos que se requieren y que podrían obtenerse a través de filmaciones, tomas fotográficas, esto podría evitar las perdidas eléctricas y por ende la perdida monetaria.

Oscar Nicolas Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Nro.: 3

Fecha de Consulta: 2022/10/06 11:06

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título:*-Experiencia requerida

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, dice: "Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito." Luego, en el documento de especificaciones técnicas, DTE/DIC/06/2022, 5. CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE/PROVEEDOR, dice: "5.4. Demostrar y presentar documentación sobre experiencia local o regional, de suministros de bienes y servicios similares al ofertado" Al respecto, solicitamos que a fin de comprobar este punto, sea aceptada la experiencia del fabricante, con facturaciones de venta por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. De esta forma, la convocante también tendrá comprobada la experiencia local o regional de la marca en suministro de bienes similares. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual autoriza a que se puedan introducir modificaciones al pliego en la medida de que ello resulte en beneficio del llamado, cuidando siempre de no cambiar sustancialmente el objeto del mismo, según reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esto obedece a la alta relevancia del equipo a adquirir. La institución cuenta con el legítimo derecho de contar con oferentes que demuestren solvencia y experiencia debida en provisión de equipos en porcentaje y años estipulados en Pliego de Bases y Condiciones, salvaguardando de esta forma la inversión que realizará la institución.

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Nro.: 4

Fecha de Consulta: 2022/10/06 11:06

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título:*-Experiencia requerida

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, dice: "Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito." Solicitamos a la convocante que sea aceptada la experiencia en venta e instalación de Equipos informáticos y/o Equipos o Sistemas de CCTV y/o Equipos de Seguridad, con facturaciones de venta por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual autoriza a que se puedan introducir modificaciones al pliego en la medida de que ello resulte en beneficio del llamado, cuidando siempre de no cambiar sustancialmente el objeto del mismo, según reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esto obedece a la alta relevancia del equipo a adquirir. La institución cuenta con el legítimo derecho de contar con oferentes que demuestren solvencia y experiencia debida en provisión de equipos en porcentaje y años estipulados en Pliego de Bases y Condiciones, salvaguardando de esta forma la inversión que realizará la institución.

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Nro.: 5

Fecha de Consulta: 2022/10/06 11:07

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título:*-Plazo de entrega

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, Fecha(s) final(es) de Entrega, dice: "Treinta (30) días Calendario, contados a partir de la firma del Contrato." Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 60 (sesenta) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato formalizado al proveedor, considerando que persisten las consecuencias comerciales y logísticas a nivel internacional derivados de los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continúan vigentes los efectos adversos de la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania que afecta los procesos de tránsito y circuitos comerciales y logísticos a nivel internacional y que las importaciones desde China, origen de casi todos los componentes o equipos vinculados al objeto de este llamado se vean resentidas por atrasos que dificultan la normal producción del tipo de equipos solicitados tanto por falta de componentes, provocando serias alteraciones en las cadenas de suministros a nivel mundial, sobre lo cual todas las agencias de noticias a nivel mundial vienen informando., Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esto obedece a la alta relevancia del equipo a adquirir. La institución cuenta con el legítimo derecho de contar con oferentes que demuestren solvencia y experiencia debida en provisión de equipos en porcentaje y años estipulados en Pliego de Bases y Condiciones, salvaguardando de esta forma la inversión que realizará la institución.

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Nro.: 6

Fecha de Consulta: 2022/10/06 11:07

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título:*-Etapas y Plazos

En los datos del llamado publicados en el SICP, sección Etapas y Plazos, dice: "Fecha Límite de Consultas: jueves, 13 de octubre de 2022 - 12:00; "Fecha de Entrega de Ofertas: jueves, 20 de octubre de 2022 - 09:00"; Respecto a los plazos establecidos y considerando la envergadura del llamado y del presupuesto asignado para esta Licitación, se SOLICITA a la convocante una prórroga de al menos 20 (veinte) días calendarios en la fecha límite de consultas, fijada inicialmente en los datos de la convocatoria, de manera a que todos los potenciales oferentes puedan contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante por lo cual, también se solicita la ampliación del plazo de presentación de ofertas en al menos 25 días. Es importante remarcar que según lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, que en el marco de un proceso licitatorio, las entidades convocante se encuentran autorizadas a introducir modificaciones al pliego e, en la medida de que ello resulte en beneficio de llamado, cuidando siempre de no cambiar sustancialmente el objeto del mismo reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esto obedece a la alta relevancia del equipo a adquirir. La institución cuenta con el legítimo derecho de contar con oferentes que demuestren solvencia y experiencia debida en provisión de equipos en porcentaje y años estipulados en Pliego de Bases y Condiciones, salvaguardando de esta forma la inversión que realizará la institución.

Nro.: 7

Fecha de Consulta: 2022/10/06 11:40

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título:**Requisitos de Calificación - Experiencia

En el PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, dice: "Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito." Así también, en las especificaciones técnicas, DTE/DIC/06/2022, 5. CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA DEL OFERENTE/PROVEEDOR, dice: "5.4. Demostrar y presentar documentación

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPE

sobre experiencia local o regional, de suministros de bienes y servicios similares al ofertado" Solicitamos a la convocante, aceptar la experiencia del fabricante, con facturaciones de venta por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. De esta forma, la convocante también tendrá comprobada la experiencia local o regional de la marca en suministro de bienes similares.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esto obedece a la alta relevancia del equipo a adquirir. La institución cuenta con el legítimo derecho de contar con oferentes que demuestren solvencia y experiencia debida en provisión de equipos en porcentaje y años estipulados en Pliego de Bases y Condiciones, salvaguardando de esta forma la inversión que realizará la institución.

Nro.: 8

Fecha de Consulta: 2022/10/06 11:40

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título:**Requisitos de Calificación - Experiencia

En el PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, dice: "Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito." Solicitamos respetuosamente aceptar la experiencia del oferente en venta e instalación de Equipos informáticos y/o Equipos o Sistemas de CCTV y/o Equipos de Seguridad, con facturaciones de venta por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esto obedece a la alta relevancia del equipo a adquirir. La institución cuenta con el legítimo derecho de contar con oferentes que demuestren solvencia y experiencia debida en provisión de equipos en porcentaje y años estipulados en Pliego de Bases y Condiciones, salvaguardando de esta forma la inversión que realizará la institución.

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Nro.: 9

Fecha de Consulta: 2022/10/06 11:40

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título:**Plan de entrega

En el PBC, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes, dice: "Fecha(s) final(es) de Entrega: Treinta (30) días Calendario, contados a partir de la firma del Contrato." Solicitamos amablemente la extensión del plazo de entrega, en al menos 90 (noventa) días calendario a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor, considerando las consecuencias comerciales y logísticas a nivel internacional derivados de las dificultades que actualmente se tienen para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continúan vigentes los efectos de la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la OMS a causa del Covid – 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania que afecta los procesos de tránsito y circuitos comerciales y logísticos a nivel internacional y que las importaciones desde China, origen de casi todos los componentes o equipos vinculados al objeto de este llamado se vean resentidas por atrasos que dificultan la normal producción del tipo de equipos solicitados tanto por falta de componentes, provocando serias alteraciones en las cadenas de suministros a nivel mundial, sobre lo cual todas las agencias de noticias a nivel mundial vienen informando.

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esto obedece a la alta relevancia del equipo a adquirir. La institución cuenta con el legítimo derecho de contar con oferentes que demuestren solvencia y experiencia debida en provisión de equipos en porcentaje y años estipulados en Pliego de Bases y Condiciones, salvaguardando de esta forma la inversión que realizará la institución.

Nro.: 10

Fecha de Consulta: 2022/10/06 11:40

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título:**Plazos del llamado

En los datos del llamado del SICP, sección Etapas y Plazos, se indica lo siguiente: "Fecha Límite de Consultas: jueves, 13 de octubre de 2022 - 12:00; "Fecha de Entrega de Ofertas: jueves, 20 de octubre de 2022 - 09:00"; Considerando la envergadura del llamado, se solicita respetuosamente una prórroga de al menos 20 (veinte) días calendarios en la fecha límite de consultas, y al menos 25 (veinticinco) días en la fecha de presentación de ofertas, fijados en los datos de la convocatoria, de modo a que todos los potenciales oferentes cuenten con el tiempo suficiente para realizar un análisis íntegro de las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Respuesta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esto obedece a la alta relevancia del equipo a adquirir. La institución cuenta con el legítimo derecho de contar con oferentes que demuestren solvencia y experiencia debida en provisión de equipos en porcentaje y años estipulados en Pliego de Bases y Condiciones, salvaguardando de esta forma la inversión que realizará la institución.

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

ANDE

MEMORÁNDUM

GC/DPT/ 5081 /2022
ID: 28745937

A : Departamento de Licitaciones (DCP/DLI)
De : Departamento de Gestión de Pérdidas Técnicas (GC/DPT)
Lugar y Fecha : Asunción, 17 de octubre de 2022

Objeto : **Remitir respuestas sobre consultas realizadas a la LPN 1726/2022.**

Se remite adjunto las respuestas con respecto a las consultas realizadas a la LPN 1726/2022, remitidos a este Departamento por medio de correo electrónico en fecha jueves 12 de octubre, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas

GC/DPT
GB/gb

Recibido - 17/10/22
Lic. Lina Luz Avila R.
Jefe Lic. Pub. Nacionales

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1726/2022 para la Adquisición de Equipos para el Combate de las Pérdidas Eléctricas - CONVENIO ITAIPU – ANDE.

CONSULTAS PUBLICADAS EN EL SICP DE LA DNCP

Nro.: 11

Fecha de Consulta: 2022/10/07 04:42

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título: Aplicación de los drones

Favor especificar la aplicación de los drones. Si son para incorporarles cámaras de videos o fotos normales, o cámaras de imagen térmica (cámaras termográficas).

Respuesta: Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones técnicas, ahí se encuentran detallados los requerimientos del equipo.

Nro.: 12

Fecha de Consulta: 2022/10/12 03:16

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título: Consulta - Especificaciones Tecnicas

Con relación a las Especificaciones Técnicas, específicamente el apartado Entrenamiento, operación de vuelo y Mantenimiento preventivo, solicitan "presentar opciones de entrenamientos para el personal de la ANDE, realizado por una institución competente, sea nacional o regional, con modalidad a Distancia, On-Line y entrenamiento de vuelo local consistentes con la reglamentación de la DINAC". Solicitamos aclaren debidamente: ¿A qué se refieren con Institución competente? ¿Por qué debe ser a distancia y on line?

Respuesta: Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración, el oferente deberá tramitar ante las instituciones pertinentes para el entrenamiento correspondiente, el entrenamientos práctico debe ser presencial no así la charla técnica sobre el equipo ofertado que podrá ser on line o a distancia, conforme el ítem 12 de la Planilla de Datos Garantizados.

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Nro.: 13

Fecha de Consulta: 2022/10/12 03:16

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título: Consulta - Especificaciones Tecnicas

La contratación se focaliza en la adquisición de los siguientes Ítems: • Plataforma Sistema VANT - (DRON) Tipo Cuadrilátero de Ala Rotativa, Con SISTEM RTK., Con sus Accesorios • Equipo Instrumental para configuración en Campo con plataforma de Gestión de Procesamiento de Vuelo e Información Geográfica Se evidencia que se encuentra orientado a empresas nacionales cuyo rubro es la comercialización, pudiendo estos ser Representantes, Distribuidores o Subdistribuidores, por ende, no son empresas dedicadas a montar centros de enseñanza o de certificación, sino a dar respaldo técnico y capacitación sobre producto/aplicativos. Se confunde severamente la capacitación sobre características de uso con la certificación formal de pilotos, esto no puede abarcarse salvo se genere un ítem independiente y sea modificada la modalidad de adjudicación por Item, conforme a lo siguiente: • Plataforma Sistema VANT - (DRON) Tipo Cuadrilátero de Ala Rotativa, Con SISTEM RTK., Con sus Accesorios • Equipo Instrumental para configuración en Campo con plataforma de Gestión de Procesamiento de Vuelo e Información Geográfica • Entrenamiento y Certificación de Pilotos Solicitamos la incorporación de un Ítem independiente para el entrenamiento de pilotos, ya que no existe una empresa a nivel local que comercializa los productos requeridos y que a la vez tenga montado un centro de entrenamiento para certificación de pilotos, esto desvirtúa el proceso licitatorio, es limitante e inadecuado.

Respuesta: Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones técnicas, la adjudicación será por la totalidad de la adquisición de los equipos y el proveedor deberá presentar los documentos que demuestren la capacidad y experiencia para la provisión de los equipos licitados.

Nro.: 14

Fecha de Consulta: 2022/10/12 03:23

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título: Consulta - Capacidad Técnica

Con relación a las Especificaciones técnicas de entrenamientos a llevarse a cabo por institución competentes, así como lo requerido: Desarrollo de Clases Teóricas para conocimiento general sobre: contar con una plataforma Web, trámites ante la DINAC para la solicitud de carnet de habilitación, exámenes teóricos, etc. Solicitamos la exclusión de dichos requerimientos, ya no es técnicamente indispensable contar con una plataforma Web para los entrenamientos, representando una condición limitante y restrictiva, por otro lado una empresa comercializadora no es gestora de procesos ante entidades públicas, pues los Ítems de la adquisición claramente se desvirtúan con delirante condición, siendo estas actividades personales de pilotos calificados ante la entidad reguladora, razón por la cual solicitamos sean excluidas de las especificaciones técnicas.,

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Respuesta Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones técnicas, la adjudicación será por la totalidad de la adquisición de los equipos y el proveedor deberá presentar los documentos que demuestren la capacidad y experiencia para la provisión de los equipos licitados.

Nro.: 15

Fecha de Consulta: 2022/10/12 03:23

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título: Consulta - Especificaciones Tecnicas

En el PBC, Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Plan de entrega de los bienes Solicitan: "Treinta (30) días Calendario, contados a partir de la firma del Contrato." Solicitamos a la convocante extender el mismo a 90 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 95% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. Y como es de público conocimiento los grandes inconvenientes asociados a desabastecimientos y producción de equipos reducidos por todos los fabricantes mundiales.

Respuesta: Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones técnicas, la adjudicación será por la totalidad de la adquisición de los equipos y el proveedor deberá presentar los documentos que demuestren la capacidad y experiencia para la provisión de los equipos licitados.

Nro.: 16

Fecha de Consulta: 2022/10/12 03:23

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título: Consulta - Especificaciones Tecnicas

En el documento Especificaciones Técnicas, Entrenamiento Operación de vuelo y Mantenimiento Preventivo Solicitan: "practica de vuelo con el equipo ofertado, se realizaran las técnicas de vuelo estándar para certificación ante la DINAC, en predio de la ANDE (a designar) al menos 2 días mínimos 16 horas." Solicitamos sea designado y definido por la convocante la ciudad en donde se estaría realizando la capacitación sobre los productos y aplicativos, esta información es crucial y fundamental para cada oferente. Los costos de brindar una capacitación en Asuncion o en el interior son diferentes, considerando que para las capacitaciones en el interior se debe prever gastos como: traslado, viatico, alojamiento, etc. Además, establecer si para la práctica de vuelo se debe incluir desayuno, almuerzo, merienda, etc. Todas las aclaraciones solicitadas son con la finalidad de brindar una oferta ajustada a la institución.

Respuesta: Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración, los entrenamientos serán realizados en la Sede Social de la ANDE (Ex Ampande), Trinidad – Asunción.

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Nro.: 17

Fecha de Consulta: 2022/10/12 03:23

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título: Consulta - Especificaciones Tecnicas

En el documento Especificaciones Técnicas, condiciones para la presentación de la oferta y a ser cumplidas en el suministro. Solicitan: "Los instructores de Operación de VANT deberán contar con certificaciones y Experiencia como Instructor; se requiere: Instrucción y Certificación en Instituciones de Aviación Civil Nacional / Internacional" Solicitamos a la convocante sea aceptados instructores con certificaciones nacionales y/o internacionales o en su defecto certificaciones expedida por el fabricante de la marca oferta demostrando de igual forma calificación, especialización, solvencia técnica debida y con la pericia debida.

Respuesta Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones técnicas.

Nro.: 18

Fecha de Consulta: 2022/10/13 11:05

Fecha de Vencimiento: 2022/10/18

Título: Consulta - Experiencia

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Solicitan: "Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50 %). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito" El alcance mencionado en la experiencia no es preciso conforme al contenido al presente Pliego de Bases y Condiciones, la experiencia debe ser con el mismo alcance solicita, detallados a continuación: Plataforma Sistema VANT - (DRON) Tipo Cuadrilátero de Ala Rotativa, Con SISTEM RTK., Con sus Accesorios • Equipo Instrumental para configuración en Campo con plataforma de Gestión de Procesamiento de Vuelo e Información Geográfica • Entrenamiento y Certificación de Pilotos Solicitamos se ajusten dicho requisito al alcance real, de otra forma el requisito es tendencioso y limitativo.

Respuesta: Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones técnicas, la adjudicación será por la totalidad de la adquisición de los equipos y el proveedor deberá presentar los documentos que demuestren la capacidad y experiencia para la provisión de los equipos licitados.

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Gustavo Benitez

De: Gustavo Benitez
Enviado el: martes, 25 de octubre de 2022 10:49
Para: 'info@tronix.com.py'; 'jportillo@tronix.com.py'
CC: Oscar Rojas; Vicente Cordazzo
Asunto: Consulta LPN 1726/2022

Estimados TRONIX S.R.L.

Conforme a la Resolución 1890/2020 **Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**

" Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En el momento de la verificación de la oferta, hemos notado la desviación mayor con respecto a lo permitido según RES 1890/20 de la DNCP, correspondientes a los ítems 1 y 2, por lo que se solicita la composición de precios.

Ítem 1: Equipo VANT (DRON)

Oferente	Precio Total	Variación con relación al Costo Estimado:	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes (IVA Incluido)	C.E.: Gs. 1.048.200.000	
TRONIX S.R.L.	701.789.400	(346.410.600)	(33 %)

Ítem 2: Equipo Instrumental para configuración en campo.

Oferente	Precio Total	Variación con relación al Costo Estimado:	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes (IVA Incluido)	C.E.: Gs. 150.000.000	
TRONIX S.R.L.	198.210.600	48.210.600	32 %

Se otorga un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas, a partir de la fecha. Vencimiento del plazo 27/10/2022 a las 11:00 am.

Atentamente.

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Miembro Representante del Area Solicitante - RESOLUCION P/N° 47005/2022
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Teléfono (021) 217 2581 – Int. 2581
Asunción, Paraguay

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

ANEXO 3

ADQUISICION DE DRONES Y EQUIPOS PARA EL COMBATE A LAS PERDIDAS ELECTRICAS – CONVENIO ITAIPU – ANDE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1726/2022

- ID: 418.087

Planilla de Análisis de Precios

Ítem 1: Equipo VANT (DRON)

Oferente	Precio Total Moneda: Guaraníes (IVA Incluido)	Variación con relación al Costo Estimado: C.E.: Gs. 1.048.200.000	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
TRONIX S.R.L.	701.789.400	(346.410.600)	(33 %)
ATENAS ENERGIA S.A.	957.040.242	(91.159.800)	(9 %)
EOS S.R.L.	943.380.000	(104.820.000)	(10 %)

Ítem 2: Equipo Instrumental para configuración en campo.

Oferente	Precio Total Moneda: Guaraníes (IVA Incluido)	Variación con relación al Costo Estimado: C.E.: Gs. 150.000.000	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
TRONIX S.R.L.	198.210.600	48.210.600	32 %
ATENAS ENERGIA S.A.	154.126.800	4.126.800	3 %
EOS S.R.L.	135.000.000	(15.000.000)	(10 %)

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

//Tabla

Tabla de sumatoria de precios Ítem 1 más Ítem 2.

Oferente	Precio Total	Variación con relación al Costo Estimado:	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes (IVA incluido)	C.E.: Gs. 1.198.200.000	
TRONIX S.R.L.	900.000.000	(298.200.000)	(24,89 %)
ATENAS ENERGIA S.A.	1.078.380.000	(119.820.000)	(10,00 %)
EOS S.R.L.	1.111.167.042	(87.032.958)	(7,26 %)

Se solicitó la composición de precios al oferente TRONIX S.A. para ambos ítems ya que en el ítem 1 se constató que el precio se ubica en 33% por debajo del costo estimado y el ítem 2 se ubica en 32% por encima del costo estimado.

Al ser consultado al oferente con menor precio sobre su composición de precio el mismo respondió lo siguiente:

Oferente	COMPOSICION DE PRECIO					
	ÍTEM	FLETE AEREO	IMPUESTOS	IVA	GASTOS ADM.	GANANCIA
TRONIX S.R.L.	1	23%	25%	10%	2%	15%

Oferente	COMPOSICION DE PRECIO			
	ÍTEM	COSTO DEL EQUIPO (UNIDAD)	IVA	GANANCIA
TRONIX S.R.L.	2	90%	10%	0%

Si bien las variaciones individuales de los precios superan lo establecido, la suma total se encuentra dentro del límite establecido y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total este comité acepta la misma considerando que representa una ventaja económica para la institución.

Oscar Nicolás Rojas Maidana
Comisión de Gestión de Pérdidas Eléctricas

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GO/DPT

Asunción, 26 de Octubre de 2.022.-

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Atte.: Ing. Gustavo A. Benitez
España 1268 c/ Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: LP1726-22 ADQUISICIÓN DE DRONES Y EQUIPOS PARA EL COMBATE A LAS PÉRDIDAS ELÉCTRICAS - CONVENIO ITAIPU - ANDE
ID N° 418.087

Por la presente respondemos al pedido Conforme a la Resolución 1890/2020 **Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**

Explicación Detallada de la Composición de los precios ofertados:

Ítem 1: Equipo VANT (DRON)

Oferente	Precio Total	Variación con relación al Costo Estimado:	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes (IVA Incluido)	C.E.: Gs. 1.048.200.000	
TRONIX S.R.L.	701.789.400	(346.410.600)	(33 %)

El motivo por el cual presentamos la oferta más baja en este Item, es por el hecho de que hemos conseguido descuentos por cantidad y forma de pago con el fabricante. También decidimos trasladar esos descuentos a la oferta final esperando una ganancia del 15% con la oferta presentada, ya incluyendo los siguientes gastos que se detallan:

- Flete Aéreo 23%
- Impuestos 25%
- Iva 10%
- Gastos Adm. 2%
- Ganancia 15%

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GCDPT

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ítem 2: Equipo Instrumental para configuración en campo.

Oferente	Precio Total	Variación con relación al Costo Estimado:	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Guaraníes (IVA Incluido)	C.E.: Gs. 150.000.000	
TRONIX S.R.L.	198.210.600	48.210.600	32 %

En tanto que para este segundo ítem cotizamos los mejores productos de las mejores marcas con características similares y superiores solicitadas en las especificaciones técnicas DTE/DIC1 de fecha 08/09/2022 Rev:02 Ver:02.

Son productos de marcas reconocidas de proveedores locales que nos han presupuestado, se detalla a continuación:

- Costo del Equipo Unitario 90%
- Iva 10%
- Ganancia esperada 0%

Creemos que son suficientes argumentos para demostrar nuestras cotizaciones dentro del llamado, aclarando que la sumatoria de nuestros ITEM se encuentran por debajo de los precios base estipulados por la ANDE, asegurando una compra con el mejor precio posible para la institución.

Creemos que con esto cumplimos en responder a lo solicitado.

Atentamente,

Ing. Claudio G. Gómez Rolón
Gerente
TRONIX S.R.L.

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Tecnicas
GC/DPT

Gustavo Benitez

De: Gustavo Benitez
Enviado el: martes, 25 de octubre de 2022 11:00
Para: 'info@tronix.com.py'; 'jportillo@tronix.com.py'
CC: Oscar Rojas; Vicente Cordazzo
Asunto: Consulta LPN 1726/2022

Estimados TRONIX S.R.L.

Se solicita la cadena de autorización para los Ítems 1 y 2, así como indica en el PBC, Página 9 - ***AUTORIZACION DEL FABRICANTE:***

" Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas".

Se otorga un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas, a partir de la fecha. Vencimiento del plazo 27/10/2022 a las 11:00 am.

Atentamente.

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Miembro Representante del Area Solicitante - RESOLUCION P/N° 47005/2022
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Teléfono (021) 217 2581 – Int. 2581
Asunción, Paraguay

Oscar Nicolás Rojas Maidana
División de Gestión de Pérdidas Eléctricas
ANDE

Ing. Gustavo A. Benítez B.
Dpto. de Gestión de Pérdidas Técnicas
GC/DPT

Asunción, 26 de Octubre de 2.022.-

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Atte.: Ing. Gustavo A. Benitez
España 1268 c/ Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: LP1726-22 ADQUISICIÓN DE DRONES Y EQUIPOS PARA EL COMBATE A LAS PÉRDIDAS ELÉCTRICAS - CONVENIO ITAIPU - ANDE
ID N° 418.087

Por la presente respondemos al pedido donde se solicita la cadena de autorización para los Ítems 1 y 2, así como indica en el PBC, Página 9 - ***AUTORIZACION DEL FABRICANTE:***

Adjuntamos a la presente nota los documentos solicitados, que demuestran la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente.

Atentamente,

Ing. Claudio G. Gómez Rolon
Gerente
TRONIX S.R.L.

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

(2022.1.1)

Flat/Room 915-196 9/F, Building 16W, HK
Science Park Science Park West Avenue, Shatin, NT, HK

Valenzuela Castillo 1276, Providencia

To Whom It May Concern,

This is to confirm that iFlight Technology Company Limited (hereinafter referred to as "DJI") has authorized Importadora Lillo SPA hereinafter referred to as "Importadora ") to promote and sell DJI's products as set forth below:

Authorized Products: Mavic Series, Matrice Series, Phantom Series &Other Industry Solutions
Authorized Period: 2022.1.1-2022.12.31

Further, it is confirmed that DJI grants Importadora a non-exclusive, non-sublicensable, non-transferrable license to use DJI trademarks in all resale, promotional and other activities conducted by Importadora for the purpose of resale of the Authorized Products during the Authorized Period

Please note that Importadora is an independent contractor of DJI and shall be solely responsible for its own resale and promotion activities. DJI is not liable for any and all activities or conducts by Importadora

Very truly yours,

iFlight Technology Company Limited

www.DJI.com

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

José Rubén Núñez Duarte
TRADUCTOR PÚBLICO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Matrícula N° 408

dji

(2022.1.1)

Flat/Room 915-916 9/F, Building 16W, HK
Science Park Science Park West Avenue, Shatin, NT, HK.

Valenzuela Castillo 1276, Providencia.

A quien pueda concernir:

La presente es para confirmar que iFlight Technology Company Limited (en adelante denominada "DJI") ha autorizado a la Importadora Lillo SPA, (en adelante llamada "Importadora") para promocionar y vender productos DJI como se establece abajo:

Productos Autorizados: Mavic Series, Matrice Series, Phantom Series & Other Industry Solutions.
Periodo Autorizado: 01/01/2022 – 31/12/2022.

Además, se confirma que DJI otorga a la Importadora una licencia no exclusiva, no sublicenciable, no transferible para usar la marca comercial DJI en reventa, promoción y otras actividades, realizadas por la Importadora con el propósito de reventa de los Productos Autorizados durante el Periodo Autorizado.

Cabe señalar que la Importadora es un contratista independiente de DJI, y será la única responsable por sus propias actividades de reventa y promoción. DJI no es responsable por ninguna actividad o conducta por parte de la Importadora.

Atentamente,

iFlight Technology Company Limited

Nota del Traductor: La presente es una traducción oficial, en lo mejor de mi conocimiento, de un documento original en el idioma inglés al idioma español.

JOSE RUBEN NUÑEZ D.
TRADUCTOR PUBLICO
MAT. C.S.J. N° 408

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

Inspiring Innovation • Persistent Perfection

ASUS GLOBAL PTE. LTD.
15A CHANGI BUSINESS PARK CENTRAL 1,
#05-01 EIGHTRIUM, SINGAPORE 486035

LA-2102 7241
Legal Affairs Center

April 21, 2021

Vanessa Chu Wu,
SOUNDATA S.A.
PALMA 633 CASI 15 DE AGOSTO, ASUNCION, PY
PARAGUAY

LETTER OF ACKNOWLEDGEMENT

Dear Mrs. Vanessa Chu Wu:

Subject to full compliance with this Letter of Acknowledgement and all applicable laws and regulations by **SOUNDATA S.A.** ("Distributor"), it is hereby acknowledged that the Distributor is ASGL's non-exclusive authorized distributor for ASUS-branded Consumer Notebooks and Gaming Notebooks ("Product"), and have the right to quote tender, sell and distribute Products in the territory of the Republic of Paraguay ("Territory"), effective on 4/1/2021 and expires on 4/1/2022 ("Term").

Product warranty and after sale services for the aforementioned Products will be solely provided by Distributor, subject to a formal written agreement duly signed by the authorized representative of Distributor and ASGL.

This Letter is solely for the purpose of enabling Distributor to prove that it is ASGL's non-exclusive authorized distributor for the Product during the Term in the Territory.

Nothing contained herein shall mean, or be deemed as, granting any warranty, guarantee or surety to Distributor. Any third party shall not rely on this Letter for any purpose other than the one stated in this Letter. ASGL may terminate this Letter of Acknowledgement at any time during the Term of this Letter of Acknowledgement by giving prior written notice to the Distributor. This Letter shall be terminated immediately if any applicable law or regulations in relation to export control renders the distribution or sale of Products in the Territory illegal or prohibited. However, this shall not in any way affect the Distributor's payment obligation.

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

ASUS GLOBAL PTE. LTD.
15A CHANGI BUSINESS PARK CENTRAL 1,
#05-01 EIGHTRIUM, SINGAPORE 486035

Inspiring Innovation • Persistent Perfection

Sincerely,

ASUS Global Pte. Ltd.

Name: Eric Chen

Title: President

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

José Rubén Núñez Duarte
TRADUCTOR PÚBLICO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Matrícula N° 408

ASUS
15A Changi Business Park Central 1,
#05-01 Eightrium, Singapore 486035

21 de Abril de 2021

Vanessa Chu Wu,
SOUNDATA S.A.
Palma 633 C/ 15 de Agosto, Asunción, Paraguay

CARTA DE CONFIRMACIÓN

Estimada señora Vanessa Chu Wu:

Sujeto al total cumplimiento con esta Carta de Confirmación y todas las leyes y reglamentaciones aplicables por parte de **SOUNDATA S.A.** ("Distribuidor"), se confirma que el Distribuidor es el distribuidor autorizado no-exclusivo de ASGL para sus Notebooks y Notebooks para Juegos de la marca ASUS ("Producto"), y tiene el derecho de cotizar, vender y distribuir Productos en el territorio de la República del Paraguay ("Territorio"), a partir del 01/04/2021 y con vencimiento en fecha 01/04/ 2022 ("Plazo").
La garantía del producto y los servicios de postventa para los Productos anteriormente mencionados serán suministrados únicamente por el Distribuidor, sujeto a un formal acuerdo por escrito debidamente firmado por el representante autorizado del Distribuidor y ASGL.
Esta carta tiene como único propósito permitir que el Distribuidor demuestre que es el distribuidor autorizado no-exclusivo de ASGL para el Producto durante el Plazo en el Territorio. Nada de lo contenido en la presente significará ni será considerado como un otorgamiento de garantía, aval o caución para el Distribuidor. Ningún tercero deberá basarse en esta carta para ningún otro propósito que no sea el que está declarado en la misma. ASGL podrá cancelar esta Carta de Confirmación en cualquier momento durante el Plazo de esta Carta de Confirmación, por medio de una nota previa por escrito al Distribuidor. Esta Carta será cancelada inmediatamente si cualquier ley o reglamentación en relación al control de exportación determina que la distribución o venta de los Productos en el Territorio es ilegal o está prohibida. Sin embargo, esto no afectará de ninguna manera la obligación de pago por parte del Distribuidor.

Atentamente,
ASUS Global Pte. Ltd.
Nombre: Eric Chen
Cargo: Presidente

Nota del Traductor: La presente es una traducción oficial, en lo mejor de mi conocimiento, de un documento original en el idioma inglés al idioma español.

JOSE RUBEN NUÑEZ D.
TRADUCTOR PUBLICO
MAT. C.S.J. N° 408

PHONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

Asunción, 25 de Octubre de 2022

Autorización del Representante

Estimado Socio de Negocios,

Nosotros Soundata S.A., como representante oficial de la marca Asus, mediante este medio, certificamos que Tronix SRL con domicilio en O´leary 997 esq. Manduvira Asunción – Paraguay, a fecha de 25 de Octubre de 2022, queda autorizado a presentar ofertas con el propósito de suministrar bienes de fabricación Asus Computer International. Actualmente la carta de Autorización del Fabricante está en proceso de actualización, que tardaría unos 30 (treinta) días aproximado para finiquitar.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía respecto a la calidad de los productos ofertados. SOUNDATA S.A esta autorizado e indicado por Asus Computer International para ofrecer servicio de reparación y asistencia técnica en Paraguay.

Atentamente,

Vanessa Chu Wu

SOUNDATA S.A.
Electrónica e Informática
Palma Nº 633 e/ 15 de Agosto y O'Leary

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay